



Quito D.M. octubre 04, 2023

QDM-PRE-004-10-2023-2025-OF

Señores

Comisión de Movilidad

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad

De nuestra consideración

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos la Asociación de Conductores de Apps del Ecuador – ASOCONAPPE, por medio de la presente nos gustaría poder mostrar nuestras observaciones al actual proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REPARTO DE BIENES A TRAVES DE VEHICULOS AUTOMOVILES, MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS, el cual según información que hemos podido validar se está tratando exclusivamente entre autoridades que en su mayoría de casos poco o nada conocen de la realidad de este segmento.

Estas son algunas de las observaciones que podemos encontrar al proyecto de ordenanza:

En el artículo 1 se habla del objetivo y finalidad.- Debemos recordar que el servicio de mensajería o Courier ya se encuentra normalizado y regulado, pero lamentablemente el servicio que prestan los repartidores de aplicaciones es una intermediación entre el establecimiento y el usuario final sin que exista una relación laboral.

En el artículo 3 se habla de los Órganos Competentes.- dice que quienes aplicaran y controlaran las disposiciones de la presente ordenanza son la AMT y la Policía Nacional, sin tener en cuenta que en ningún lado estable un registro de validación o su similar.

En el artículo 4 se habla de los Sujetos de Fiscalización.- dice que esta fiscalización se realizará a los sujetos que presten el servicio sin tomar en cuenta que también se debería realizar una fiscalización a las aplicaciones quienes son las llamadas a mejorar sus filtros de seguridad y sobre todo su validación de información tanto de repartidores, establecimientos y usuarios finales, ya

 @Asoconappe

 asoonappe@gmail.com

 @Asociación de Conductores de Apps del Ecuador Asoconappe

 ASOCIACION DE CONDUCTORES DE APPS DEL ECUADOR



MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD

MINISTERIO

SECRETARÍA DE ESTADO

DE SALUD

SECRETARÍA

DE ESTADO

El presente documento tiene como finalidad informar a los médicos de la familia sobre el programa de atención primaria en salud, el cual es un programa de atención médica que se realiza en el hogar del paciente, con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, así como también promover la salud y el bienestar del paciente. Este programa es una de las estrategias más importantes del sistema de salud cubano, ya que permite brindar una atención más cercana y personalizada al paciente, lo que contribuye a mejorar los resultados de salud y reducir los costos de atención médica.

El programa de atención primaria en salud se realiza en el hogar del paciente, con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, así como también promover la salud y el bienestar del paciente. Este programa es una de las estrategias más importantes del sistema de salud cubano, ya que permite brindar una atención más cercana y personalizada al paciente, lo que contribuye a mejorar los resultados de salud y reducir los costos de atención médica.

El programa de atención primaria en salud se realiza en el hogar del paciente, con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, así como también promover la salud y el bienestar del paciente. Este programa es una de las estrategias más importantes del sistema de salud cubano, ya que permite brindar una atención más cercana y personalizada al paciente, lo que contribuye a mejorar los resultados de salud y reducir los costos de atención médica.

El programa de atención primaria en salud se realiza en el hogar del paciente, con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, así como también promover la salud y el bienestar del paciente. Este programa es una de las estrategias más importantes del sistema de salud cubano, ya que permite brindar una atención más cercana y personalizada al paciente, lo que contribuye a mejorar los resultados de salud y reducir los costos de atención médica.

El programa de atención primaria en salud se realiza en el hogar del paciente, con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades, así como también promover la salud y el bienestar del paciente. Este programa es una de las estrategias más importantes del sistema de salud cubano, ya que permite brindar una atención más cercana y personalizada al paciente, lo que contribuye a mejorar los resultados de salud y reducir los costos de atención médica.



que en innumerables ocasiones se a verificado que la gran falencia en seguridad son estas faltas de control por ciertas aplicaciones y que de ser comprobadas tambien deben ser fiscalizadas por la autoridad competente.

En el artículo 6 se habla de la Prestación del Servicio.- pero en todo el articulo no se dice ni profundiza las condiciones en las que se debe realizar el mismo, que en nuestro criterio esto es lo que debería contemplar el presente artículo.

En el artículo 7 se habla de la Intermediación del Servicio de Reparto a Través de Paginas Web o Plataformas Tecnológicas.- debemos recordar que el mismo es similar al anterior y que aquí debería hablar de los documentos habilitantes para brindar el servicio.

En el artículo 8 se habla de las Obligaciones de los Repartidores.- este artículo es sumamente contradictorio y además que tambien deberían existir obligaciones para las Aplicaciones o Plataformas Tecnológicas.

En los artículos siguientes se habla del Procedimiento Administrativo Sancionador, las Infracciones y las Sanciones, los cuales se ve que únicamente son de carácter recaudatorio en lugar de ser en beneficio y de mejora de condiciones de la prestación del servicio de reparto.

Por todo lo expuesto anteriormente les hacemos una cordial invitación a que vivan una jornada completa de trabajo con un conductor y repartidor de aplicaciones para que conozcan la realidad que vivimos día a día.

Por la atención y gentil respuesta a la presente, le reiteramos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Pablo Garcés

Presidente

ASOCONAPPE

116648066.

@Asoconappe

asocónappe@gmail.com

@Asociación de Conductores de Apps del Ecuador Asocónappe

ASOCIACION DE CONDUCTORES DE APPS DEL ECUADOR

Recibido
4-11-22
R.M.
11

